

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de febrero de 2002.Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución Nº 1825/2001, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de 1 (un) agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse como Volante en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archivese.-

JULIO S. MAZARENO

F. SIDENTE DE LA

SUPREMA DE JUSTICIA

DE LA NACIONI